



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA

OFICIO DAI-1968-2023-DDMS/gafm
Guatemala, 5 de septiembre de 2023

Señora
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía
Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Presente

Señora Lima Samayoa:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de informe, emitido por la Dirección de Auditoría Interna, según datos adjuntos:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	CAI 00115	13	474541

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Deyvis Darío Martínez Guzmán
Director de Auditoría Interna

Adjunto lo indicado.
Archivo DAI

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
6 Avenida 3-45 zona II Teléfono: 2444-7474

www.mspas.gob.gt



Edificio Central, 3er Nivel, Of. 44. Extensiones: 1265 y 1269

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA
AVANZADA
Del 01 de Octubre de 2022 al 30 de Junio de 2023
CAI 00115**

GUATEMALA, 31 de Agosto de 2023

Guatemala, 31 de Agosto de 2023

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco
Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada:
María Gabriela Lima Samayoa
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-115-2023, emitido con fecha 21-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor



Lesbia Ines Alejandra Yat Alfaro
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	8
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

✓ Ejercer la rectoría del sector salud, en la formulación, dirección y ejecución de planes para el goce de la salud del ser humano, en la entrega de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, sin discriminación alguna; con la optimización de los recursos y aplicación de la gestión por resultados.

1.2 VISIÓN

✓ Para el 2032 garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral; mejorando la calidad de vida del individuo, familia y comunidad; mediante intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 65. Dirección de Auditoría Interna. Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 115-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 15-2022 y 23-2023, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, para determinar su razonabilidad.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios MSPAS números 15-2022 y 23-2023, según los desembolsos recibidos en el período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas, que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades; así mismo, revisar que el libro de bancos se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con información actualizada.

Integrar el saldo de la caja fiscal (Forma 200- A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en la misma, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se haya realizado oportunamente.

Comprobar que el Presidente y Representante Legal, se encuentre registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas oficiales y libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Realizar arqueo de caja chica, para comprobar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el reglamento interno, verificar la legalidad de los documentos de legítimo abono y que el efectivo sea el que corresponde.

Verificar que la adquisición de bienes, insumos y servicios, se efectúen conforme lo que

establece el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y Reglamento.

Constatar que la documentación de soporte de las compras realizadas a través de las diferentes modalidades, se encuentre publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Comprobar que las compras fueron ingresadas a los almacenes, conforme a factura y la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, Forma 1-H.

Practicar inventario físico en los diferentes almacenes, a efecto de comprobar que las existencias correspondan a los saldos reflejados en las tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Verificar si se cuenta con un control de semáforo en cada almacén, con el fin de llevar un adecuado control sobre las fechas de vencimiento de los diferentes insumos, a efecto de evitar vencimientos y/o desabastecimiento.

Constatar que las instalaciones reúnan las condiciones óptimas para el resguardo y almacenaje de los diferentes insumos adquiridos con fondos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los bienes se encuentren físicamente y estén registrados en el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, adquiridos por parte de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con fondos otorgados mediante convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar que los bienes se encuentren registrados en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de determinar su custodia y facilitar su localización.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Verificar la presentación de los contratos del Recurso Humano ante la Contraloría General de Cuentas; así como, la publicación de contratos y facturas, en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Verificar los controles internos implementados para el ingreso y egreso del recurso humano, para determinar el cumplimiento del horario laboral y la permanencia en el lugar de trabajo.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos y actualizados, en cumplimiento a

los requisitos establecidos en la normativa legal.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público -RENAS- y en el caso del Representante Legal y cuentadantes, con la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas, emitida por Contraloría General de Cuentas.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con el objeto de comprobar que los servicios se están prestando conforme lo establecido en los convenios.

Comprobar que los servicios han sido prestados gratuitamente al usuario y que en las instalaciones de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se visualicen rótulos que hagan referencia a dicha gratuidad.

Verificar que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, cuenta con licencia sanitaria vigente y extendida por el Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos en Salud -DRACES-.

Verificar que los informes mensuales de avance físico y financiero, son presentados ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos.

Constatar el cumplimiento en la entrega de la Memoria de Labores, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo del convenio MSPAS No. 15-2022, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero estén publicados en la página WEB de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar si la Dirección de Evaluación y Control a Entidades no Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, ha efectuado evaluación a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para comprobar que se cumple con los objetivos de la misma.

Verificar físicamente los vehículos adquiridos con fondos de los convenios, cotejarlos con los datos de la tarjeta de circulación, para comprobar que sean propiedad de la misma y

constatar que éstos cuenten con póliza de seguro, con el fin de garantizar su reposición en caso de pérdida o robo.

Comprobar la utilización de bitácoras de recorrido, con el fin de determinar que las comisiones oficiales se encuentren debidamente respaldadas y justificadas.

5. ALCANCE

✓ La evaluación de la estructura del control interno y procedimientos aplicados en la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada - FUNDAORTO-, se realizó del 24 de julio al 14 de ~~septiembre~~ *agosto* de 2023 y comprendió el período del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	FINANCIERA	6	NO		6
3	COMPRAS	270	NO		162
4	INVENTARIOS	78	NO		78
5	METAS FÍSICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	6	NO		6
6	RECURSOS HUMANOS	20	NO		20
7	ALMACÉN	122	NO		122
8	TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES	9	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la Fundación, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.
- Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

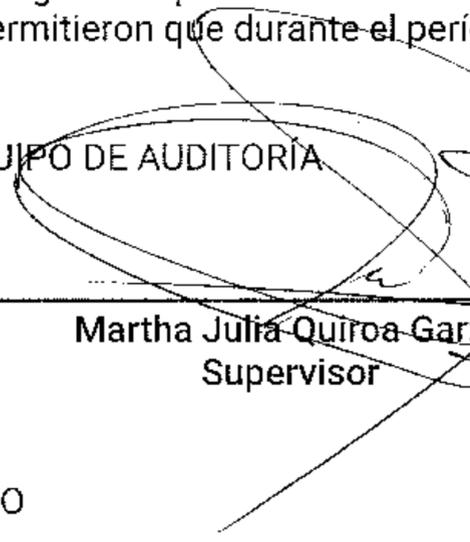
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de cumplimiento y financiera como: Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el período comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada - FUNDAORTO-, ha implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Martha Julia Quiroa Garza
Supervisor




Lesbia Ines Alejandra Yat Alfaro
Auditor, Coordinador



ANEXO

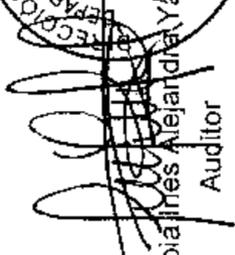
- "Ejecución Presupuestaria 2022"
- "Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023"
- "Ejecución de metas físicas 2022"
- "Ejecución de metas físicas al 30 de junio de 2023"

Anexo
Ejecución Presupuestaria 2022

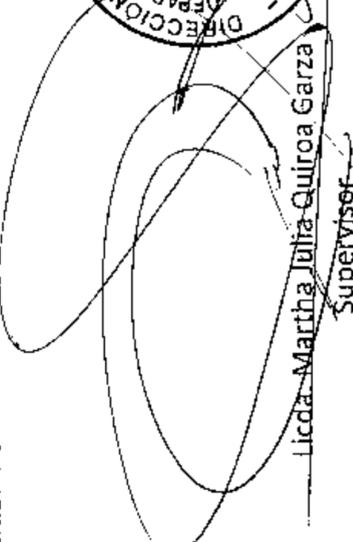
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Convenio MSPAS No. 15-2022
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

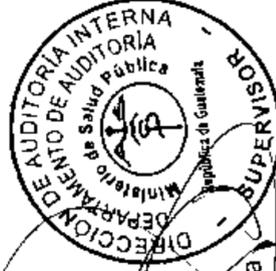
No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 15-2022 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Modificaciones (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	3,683,852.00	3,683,852.00	-20,152.00	3,663,700.00	0.00	100.00
2	Gastos de Funcionamiento	8,316,148.00	8,316,148.00	20,152.00	8,336,300.00	0.00	100.00
	Total	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 15-2022.


Licda. Lesbia Inés Alejandra Ybarra
Auditor




Licda. Martha Julia Quirca Garza
Supervisor



Anexo
Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023

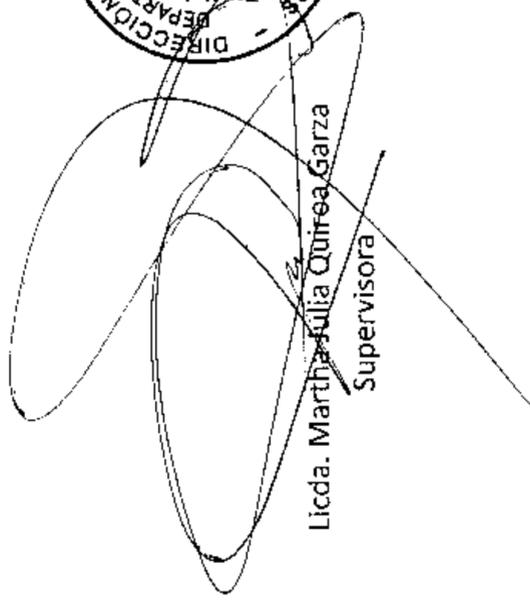
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Convenio MSPAS No. 23-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Categoría del Gasto	Monto Convenio MSPAS No. 23-2023 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	3,864,268.00	1,932,000.00	1,566,426.12	1,932,268.00	81.08
2	Gastos de Funcionamiento	8,135,732.00	4,068,000.00	2,270,643.98	4,067,732.00	55.82
	Total	12,000,000.00	6,000,000.00	3,837,070.10	6,000,000.00	63.95

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 23-2023.


 Licda. Lesbia Ines Alejandra Matamorano
 Auditora




 Licda. Martha Julia Quireza Garza
 Supervisora



Anexo
Ejecución de Metas Físicas 2022

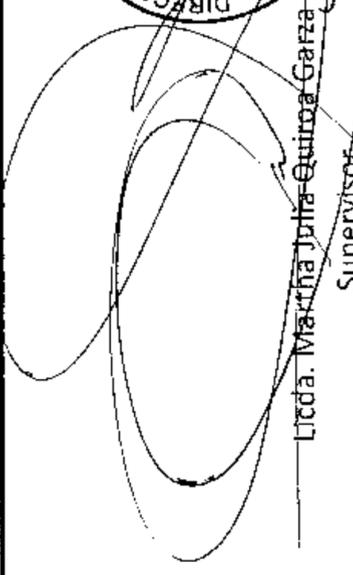
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Convenio MSPAS No. 15-2022
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Procedimiento	Servicios programados 2022	Servicios prestados 2022	% Ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% Ejecución
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria unilateral	36	38	105.56	36	38	105.56
1.2	Cirugías de rodilla primaria bilateral	120	122	101.67	60	61	101.67
1.3	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	10	11	110.00	10	9	90.00
1.4	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	8	8	100.00	8	8	100.00
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria unilateral	30	33	110.00	30	33	110.00
2.2	Cirugías de cadera primaria bilateral	10	12	120.00	5	6	120.00
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	1	1	100.00	1	1	100.00
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	240	490	204.17	240	490	204.17
3.2	Consultas preoperatorias	700	462	66.00	350	440	125.71
3.3	Consultas postoperatorias	1000	1030	103.00	500	797	159.40
	Totales	2155	2207	102.41	1240	1883	151.85

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 15-2022.


 Licda. Lesbia Ines Arce
 Auditor



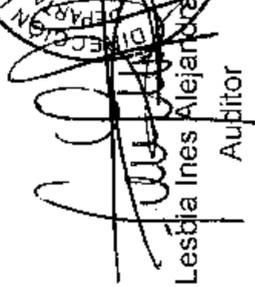

 Licda. Martha Julia Quiroga Garza
 Supervisor

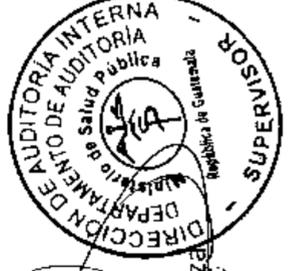
Anexo
Ejecución de Metas Físicas al 30 de junio de 2023

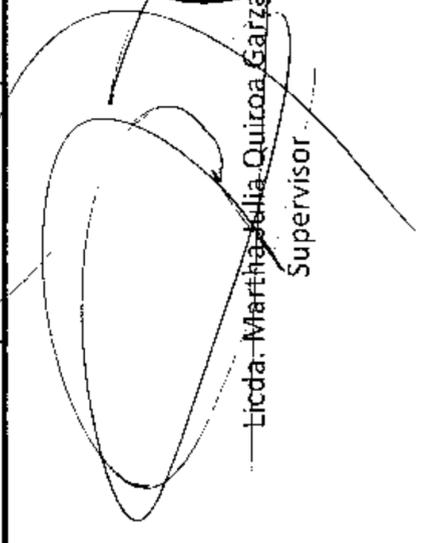
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Convenio MSPAS No. 23-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Procedimiento	Servicios programados a junio 2023	Servicios prestados a junio 2023	% Ejecución	Personas programadas a junio 2023	Personas atendidas a junio 2023	% Ejecución
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria unilateral	5	8	160.00	5	8	160.00
1.2	Cirugías de rodilla primaria bilateral	20	28	140.00	10	14	140.00
1.3	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	2	1	50.00	2	1	50.00
1.4	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	0	0	0.00	0	0	0.00
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria unilateral	5	9	180.00	5	9	180.00
2.2	Cirugías de cadera primaria bilateral	2	8	400.00	1	4	400.00
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	0.00	0	0	0.00
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	195	197	101.03	195	197	101.03
3.2	Consultas preoperatorias	360	367	101.94	190	355	186.84
3.3	Consultas postoperatorias	410	422	102.93	350	372	106.29
	Totales	999	1040	104.10	758	960	126.65

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 23-2023.


 Licda. Lesbia Ines Alejandra Yat Alfaro
 Auditor




 Licda. Martha Lilia Quiroa Garza
 Supervisor